



CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original



Expediente: **056/2026 (A/SER-043450/2025)**

D<sup>a</sup>. M. LOURDES DOMÍNGUEZ CACHO, jefa de Servicio de Contratación, como secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al expediente de contratación del contrato de servicios denominado **“Gestión del centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid –Programa MIRA–”**

### CERTIFICO:

La Mesa de Contratación ha acordado, en su reunión de 7 de enero de 2026, tras el examen de la documentación presentada por los licitadores, que deberán subsanar la misma, las siguientes entidades, aportando, nuevamente, el Anexo III y marcando el apartado que se relaciona a continuación:

- NUEVO HOGAR BETANIA (G72222078)
  - En el Anexo III, ha de marcar si tiene previsto subcontratar, o no, los servidores.
- FUNDACION SAMU (G41914243)
  - En el Anexo III, ha de marcar que asume la obligación de tener empleados a trabajadores con discapacidad en un 2%, al menos, de la plantilla de la empresa si ésta alcanza un número de 50 ó más trabajadores.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través de la plataforma de Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con acceso a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos>**, dirigiéndolo al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA**

Firmado digitalmente por: GARIANO RODRIGUEZ SANDRA  
Fecha: 2026.01.08 14:58

V. Bº.

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ CACHO M. LOURDES  
Fecha: 2026.01.08 14:44

Fdo. Sandra Garitano Rodríguez

Fdo. M. Lourdes Domínguez Cacho